



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 6 0 4 8 8

FECHA HECHOS 22 11 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 13 12 2022
DD MM AAAA

11-3

C-1270

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 26 12 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : LEYDY JULIO RIZO

DENUNCIANTE (s) : FABIAN ANDRES PEÑA YAÑEZ

VÍCTIMA (s) : FABIAN ANDRES PEÑA YAÑEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

*Convocante: Se llamo 3 veces d
se fue a buzon Hora: 3:15 pm
(tiene wpp). 2/NOV/23.
Convocados
Se remarcó 4 veces Hora 3:27 pm.
2/NOV/23.
NO tiene wpp.*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202260488

ORIGINAL

COPIA No.

ANEXO No.

ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 13/dic/2022
HORA: 11:43:35
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202260488
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2022
CONSECUTIVO: 60488

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 337 - ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL
DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR
UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 13/dic/2022
HORA: 11:43:36
CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: FABIAN ✓
SEGUNDO NOMBRE: ANDRES
PRIMER APELLIDO: PEÑA
SEGUNDO APELLIDO: YAÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD -
CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065810686
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 28
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 23/abr/1994
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR ✓
TELÉFONO MÓVIL: 3133945979 ✓
CORREO ELECTRÓNICO: operadorlogisticovalledupar@cremhelado.com.co ✓
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: FABIAN
 SEGUNDO NOMBRE: ANDRES
 PRIMER APELLIDO: PEÑA
 SEGUNDO APELLIDO: YAÑEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°: 1065810686
 DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 28
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 23/abr/1994
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 TELÉFONO MÓVIL: 3133945979
 CORREO ELECTRÓNICO: operadorlogisticovalledupar@cremhelado.com.co

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: LEYDY
 PRIMER APELLIDO: JULIO
 SEGUNDO APELLIDO: RIZO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°: 49661465
 EDAD: 42
 GÉNERO: MUJER
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 TELÉFONO MÓVIL: 3127774431/

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 22/nov/2022
 HORA: 10:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 22/nov/2022
 HORA: 10:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
 ABUSO DE CONFIANZA CALIFICADO. ARTICULO 250.

¿Cómo le pasó?
 El vendedor de la zona de Crem Helado hizo su respectiva visita para la impronta del

gelador perteneciente a Meals De Colombia, y se encuentra que la nueva administración movió de su lugar debido sin consentimiento del vendedor y por averiguaciones nuestras y por información de la titular del activo, nos enteramos que el congelador fue vendido a una compraventa.

ABC SUIP:

- 1 ¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar NO de los hechos?
- 2 Advertencia NULL
- 4 Importante: NULL
- 5 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
- 6 Minuto de los hechos 0
- 7 País de hechos [OBJECT OBJECT]
- 8 Departamento de hechos CESAR

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: EGILV1 - fecha impresión: 17/mar/2023 09:12:30